

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

27179 *MARXANT BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
TERSIM MALLORCA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

Según el art. 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 31 de agosto de 2009 las Juntas Universales de Socios de las Sociedades mencionadas decidieron, después de aprobar los Balances de Escisión (cerrados en ambos casos a 25 de agosto de 2009), y el Proyecto de Escisión Parcial, la Escisión Parcial de Marxant Balear S.L. mediante la segregación de una unidad económica de su patrimonio y su traspaso en bloque a la Sociedad beneficiaria ya existente Tersim Mallorca S.L.U., quien adquirirá, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, sin que la Sociedad escindida se extinga, de acuerdo con el Proyecto de Escisión elaborado, suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, fijando como fecha de efectos contables el 01 de septiembre de 2009. Como consecuencia de la escisión parcial, los socios de la Sociedad Escindida amortizarán 236 participaciones sociales y recibirán, de la Sociedad beneficiaria, 39.451 participaciones sociales. El valor nominal de las participaciones de ambas sociedades es de 31 euros cada una de ellas.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión parcial; y a los acreedores de cada una de las Sociedades el derecho a oponerse a la escisión parcial, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Palma de Mallorca (Illes Balears), 31 de agosto de 2009.- El administrador único de Marxant Balear S.L. y representante de la administradora única de Tersim Mallorca S.L.U., D. Jacinto Farrús Sarrado.

ID: A090064175-1